RESOLUCIÓN Nº 230/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2.016 PARA LA "RESTAURACIÓN DE TECHOS DE AULAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS - KATUETÉ", RUBRO 520, ID Nº 317281, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 21 de octubre del 2016.

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 48/2016, Rubro 520, Restauración de techos de aulas y oficinas administrativas - Katueté, presentado por el Director General Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos:. c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del Rectorado Nº 203/2016, de fecha 20 de setiembre del 2.016, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para la Restauración de techos de aulas y oficinas administrativas – Katueté.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Herminio Vallejos Florentín,
2.- Carlos Ramón Bordón Brizuela,
3.- Juan Darío Rolón Ruíz Díaz,
4.- Esteban Paredes, y
5.- Mauro Antolín Gauto Olmedo.

Que, en el término legal de la primera convocatoria no se ha presentado ningún oferente, ante dicha circunstancia, conforme lo determina la resolución DNCP **Nº 522/2015, en su Art. 2º**, se ha prorrogado el plazo para la entrega y apertura de sobres.

Que, en el plazo prorrogado, siendo la segunda convocatoria, se ha presentado un oferente: **Cristaldo Ingeniería, de Venancio F. Cristaldo** agotando así las instancias posibles para presentación de oferentes.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 48/2015 ID N° 317281,** para la Restauración de techos de aulas y oficinas administrativas – Katueté, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación a la siguiente **Empresa: Cristaldo Ingeniería, de Venancio Filomeno Cristaldo Sanabria, con RUC N° 621133-0,** por un monto total de guaraníes treinta y dos millones (**Gs. 32.000.000**).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector" , **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

....////....

..../////....

RESOLUCIÓN Nº 230/2016

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa Nº 48/2015, ID N° 317281, "Restauración de techos de aulas y oficinas administrativas – Katueté",** a la siguiente Empresa: **Cristaldo Ingeniería, de Venancio Filomeno Cristaldo Sanabria, con RUC N° 621133-0,** por un monto total de guaraníes treinta y dos millones (**Gs. 32.000.000**), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	CRISTALDO INGENIERÍA con RUC N° 621133-0					
		Marca /Mod.	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Restauración de techos de aulas y oficinas administrativas – Katueté							
1	Cambio de techo de chapa galvanizada N° 26.	N/A	N/A	M2	400	80.000	32.000.000.
Total							**Gs. 32.000.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 520 "Restauración de techos de aulas y oficinas administrativas – Katueté"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Aldereté
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector